



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 14 de julio del 2011 RECTORADO

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 03745-R-11**

Lima, 14 de julio del 2011

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08521-SG-11 del Despacho Rectoral, sobre conformación de comisión.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03377-R-11 del 30 de junio del 2011, por acuerdo de la Asamblea Universitaria en su sesión de fecha 24 de junio del 2011, se aprobó la "Reestructuración Administrativa, Orgánica y Funcional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos"; y se encargó al Dr. Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la conformación de una Comisión encargada de presentar un proyecto al respecto;

Que con Proveído s/n de fecha 12 de julio del 2011, el Despacho Rectoral autoriza conformar la "Comisión de Reestructuración Administrativa, Orgánica y Funcional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", de conformidad con lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 03377-R-11, la misma que estará integrada como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que de acuerdo al inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Conformar la "Comisión de Reestructuración Administrativa, Orgánica y Funcional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", de conformidad con lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 03377-R-11 del 30 de junio del 2011, la misma que estará integrada como se indica:

¶ Vicerrector de Investigación **Presidente**

Miembros:

- ¶ Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
- ¶ Decano de la Facultad de Ciencias Contables
- ¶ Director de la Escuela de Postgrado
- ¶ Secretario General
- ¶ Director General de Administración
- ¶ Jefe de la Oficina General de Planificación
- ¶ Representante Estudiantil del Consejo Universitario
- ¶ Representante Estudiantil de la Asamblea Universitaria

2° Encargar a la Comisión conformada por el resolutive que antecede, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

